



COLEGIO DE FOMENTO
LOS OLMOS
CENTRO CONCERTADO BILINGÜE

La banda terrorista ETA y los *Comando Madrid*:
Un ejercicio necesario de la memoria
[Dedicado a todas las víctimas del terrorismo]

Participantes:

Manuel Alonso González
Alberto Cano Arranz
Alejandro Pretel Crespo
Carlos Varón Llord

Director:

Julien Cruz Hidalgo

La banda terrorista ETA y los Comandos Madrid: Un ejercicio necesario de la memoria
[Dedicado a todas las víctimas del terrorismo]

RESUMEN

Por nuestra condición de adolescentes, no hemos vivido ni sufrido de cerca los delitos de la banda terrorista ETA. Pero una sesión del *BEX (Bachillerato de Excelencia)* en nuestro colegio, el pasado octubre, nos descubrió una dolorosa realidad del pasado reciente de nuestro país que desconocíamos casi por completo. El ponente de esa sesión dirigió este trabajo de investigación sobre ETA, y hemos investigado sobre sus orígenes, objetivos y modos de actuación. Hemos particularizado la acción terrorista en nuestra ciudad, Madrid. También, y especialmente, hemos fijado nuestro interés sobre el lenguaje que los terroristas han propuesto y que muchos medios de comunicación y ciudadanos de nuestro país han adoptado para narrar los delitos *etarras*. Además, hemos realizado en grupo una serie de reflexiones sobre el terrorismo de ETA en particular, pero también sobre nuestra ignorancia sobre algo que no deberíamos desconocer. Esas reflexiones podrían resumirse en las siguientes: ¿Hemos aprendido algo tras ver el *mapa del terror* dibujado por la banda terrorista ETA en cuatro sangrientas décadas? ¿Nos ha hecho mejores como personas y como sociedad a los españoles la experiencia terrorista vista ahora que se han acabado los tiros en la nuca? ¿Estamos seguros de que algo así no volverá a repetirse? Queremos, además de dedicar este trabajo a las víctimas del terrorismo, sentir su cercanía, guardar con respeto y consideración su memoria entre nosotros, y realizar con este trabajo un ejercicio de recuerdo que todos en general necesitamos y que los jóvenes, en particular, debemos hacer.

La banda terrorista ETA y los Comando Madrid: [Un ejercicio necesario de la memoria](#)
[Dedicado a todas las víctimas del terrorismo]

ÍNDICE

[1_Introducción 4](#)

[1.A. ETA y los jóvenes 4](#)

[1.B. ¿Por qué el comando Madrid? 5](#)

[2_Algunas aclaraciones previas 6](#)

[2.A.El problema del lenguaje 6](#)

[2.B. El delito de terrorismo 7](#)

[2.C. ETA y la opinión pública 9](#)

[3_Metodología 12](#)

[4.1. Historia a modo de marco GENERAL: El nacimiento de ETA 12](#)

[4.2. Historia a modo de marco PARTICULAR: El *Comando Madrid* 14](#)

[4.2. A\) Origen 14](#)

[4.2. B\) Funcionamiento 14](#)

[4.2. C\) Recursos 15](#)

[4.2. D\) Integrantes más destacados 15](#)

[4.2. E\) Penas de los principales terroristas mencionados 17](#)

[4.3. ¿Qué es la Doctrina Parot? 18](#)

[4.4. Políticas antiterroristas del Gobierno español en los últimos años 18](#)

[5_Conclusiones 20](#)

[6_Para el futuro: línea de investigación abierta \(para el trabajo del año que viene\): *el relato* 21](#)

[7_Bibliografía 24](#)

La banda terrorista ETA y los Comando Madrid: [Un ejercicio necesario de la memoria](#)
[Dedicado a todas las víctimas del terrorismo]

1_Introducción

A finales del pasado octubre, tuvimos una conferencia en nuestro colegio con nuestro actual director de este trabajo de investigación: **Julien Cruz Hidalgo** (responsable de comunicación de COVITE - Colectivo de Víctimas del Terrorismo). Él nos habló de algo que no hemos vivido directamente: los atentados de la banda terrorista ETA, los centenares de asesinados y las consecuencias que sufrió España, y que sin embargo él sí vivió directa y especialmente, ya que trabajó en el diario *El Mundo* en el País Vasco, escribiendo acerca de este tema durante una de las épocas más activas de la banda terrorista. Precisamente por eso hemos decidido realizar este trabajo: para informarnos de esta época tan difícil que sufrió nuestro país.

A medida que íbamos obteniendo información y profundizando en el tema del trabajo, comenzamos a plantearnos una serie de preguntas, como si las condenas de los terroristas eran acertadas, si merecían estar más tiempo en prisión, si ha aprendido algo la sociedad y nosotros mismos de la experiencia de una banda terrorista que ha arrasado con 900 vidas de españoles... Nos planteamos también si la lucha contra el terrorismo nos ha hecho mejores como personas y como sociedad, o si esta situación puede volver a repetirse en el futuro.

Otra pregunta que nos surgió fue cómo es posible que un 2% de la población española¹ dé su voto a un partido que, durante años, ha apoyado a ETA, sin condenar ni uno solo de sus atentados.

Muchas de estas preguntas no tienen respuesta o, al menos, nosotros no estamos en situación de encontrarla. Pero esto nos hace realmente interesante profundizar en estos hechos del reciente pasado de nuestro país, que aún influyen en muchos aspectos de la vida ordinaria de los españoles del siglo XXI.

1.A. ETA y los jóvenes

20 de octubre de 2011. ETA anuncia el cese de su actividad criminal² de forma unilateral³. Para ETA era el final de un camino iniciado 43 años antes, culminado en la

¹ Resultados obtenidos por BILDU en las elecciones al Parlamento Europeo en 2014. Hemos escogido este dato, al ser estas elecciones de circunscripción única, y una forma más aproximada de ver, en votos reales, el apoyo de esta fuerza política. <http://www.europarl.europa.eu/elections2014-results/es/country-results-es-2014.html#table02>

² Video del comunicado por parte de ETA. https://elpais.com/politica/2011/10/20/videos/1319130430_239703.html

³ Noticia y texto del comunicado de ETA: <https://gara.naiz.eus/eta-anuncia-cese-definitivo-actividad-armada.php>

Conferencia Internacional de Aiete (*“Conferencia Internacional para la Resolución del Conflicto en el País Vasco”*, en terminología de los organizadores) y su documento final: la *“Declaración de Aiete”*, leída por el exPrimer Ministro irlandés Bertie Arhen, en la que los participantes en esta conferencia invitan a ETA *“a hacer una declaración pública del cese definitivo de la actividad armada, y solicitar diálogo con los Gobiernos de España y Francia para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto”*⁴.

El 97,92 por ciento de la población española respiró aliviada tras esa declaración de la banda terrorista. Para todos los españoles de bien, representados en ese momento por el Presidente del Gobierno, se trataba de un triunfo *“definitivo y sin condiciones”*, atribuido al *“esfuerzo de todos los gobiernos democráticos, a las Fuerzas de Seguridad, a la colaboración internacional, especialmente la francesa, a la unidad de los partidos y a la sociedad española, con un recuerdo especial para las 829 víctimas de ETA en estos 43 años”*⁵.

Una herida tan profunda en nuestra sociedad, aún por cicatrizar, nos hace preguntarnos si esto puede volver a pasar, y sobre todo qué papel desempeñamos los jóvenes para evitarlo. Los alumnos que hemos realizado este trabajo teníamos 9 años cuando se produjeron estos hechos. No habíamos nacido el día que cayeron las Torres Gemelas de Nueva York (tras el atentado terrorista más grande que hemos conocido).

Con esto queremos hacer ver que no hemos conocido ni padecido el terrorismo de ETA, ni hemos vivido atenazados por el terror que sus atentados han provocado. Los componentes del tribunal universitario que va a valorar nuestro trabajo, sin embargo, sí saben lo que es el terrorismo, y seguramente lo han sufrido muy de cerca, si estaban en Pamplona aquel triste 30 de octubre de 2008, cuando ETA hizo estallar un coche bomba en el aparcamiento del edificio central de la Universidad de Navarra.

Se da, por tanto, una inevitable doble perspectiva de la historia reciente: unos (los adultos) cuentan lo que han vivido. Nosotros, en cambio, contamos lo que leemos y lo que nos cuentan nuestros padres y profesores, pero no lo vivido. Esta menor proximidad puede hacer que analicemos los hechos con una distancia tal que, en cierto modo, nos convierta en observadores impasibles. Y no por no compartir el dolor de las víctimas, sino, simplemente, porque no se cuenta igual lo vivido que lo leído o escuchado.

1.B. ¿Por qué el comando Madrid?

A la hora de empezar a trabajar, vimos necesario acotar el tema. Por eso decidimos, aconsejados por nuestro director de investigación, centrarnos únicamente en la

⁴ <http://ibasque.com/declaracion-de-aiete-declaracion-de-la-conferencia-internacional-de-paz-celebrada-el-pasado-lunes-17-o-y-declaraciones-posteriores/>

⁵ https://elpais.com/politica/2011/10/19/actualidad/1319056094_153776.html

actividad terrorista del *Comando Madrid* de la banda terrorista ETA. Las razones han sido varias, pero destacamos ahora las siguientes:

-Madrid es nuestra ciudad, y aunque se trata de un fenómeno global (todo terrorismo busca el terror indiscriminado) el terrorismo etarra, y especialmente su actividad extorsionadora y de presión social, se centró, por su propio origen y objetivo, en el territorio del País Vasco. Las personas que lo sufrieron más directamente viven allí en su mayoría, y resultaba para nosotros mucho más complicado hablar con ellos.

-Siendo todos los atentados igualmente condenables (no hay *categorías* ni *clases* entre las víctimas), es cierto que Madrid, por tratarse de la capital del Estado, sede de todas sus principales instituciones, fue, por tanto, mejor “altavoz” para sus intenciones criminales y su pretendido objetivo de internacionalizar el conflicto. En la incomprensible *lógica* de unos criminales entraba herir a la sociedad española en lo más representativo: sus instituciones, y, sobre todo, sus representantes nacionales.

-No hay en Madrid, salvo algunas placas en recuerdo de las víctimas de ETA, y la memoria de sus ciudadanos, ningún rastro de esta acción terrorista macabra, pero en esa ciudad vivimos. Y esa ciudad padeció, sufrió y lloró con esos atentados durante varias décadas. Madrid es una ciudad dinámica, que mira hacia el futuro. Pero ese dinamismo a veces trae consigo una cierta insensibilidad, especialmente en quienes, como nosotros, no hemos conocido ni vivido esa época.

2_Algunas aclaraciones previas

2.A. El problema del lenguaje

Antes de entrar al contenido específico de nuestro trabajo, queremos advertir al lector acerca del lenguaje. Desgraciadamente, nos hemos acostumbrado a emplear términos que no son los adecuados.

Por ejemplo, nuestro título. La primera acepción que ofrece el **Diccionario de la Real Academia Española** del vocablo “comando”, se refiere a “un pequeño grupo de tropas de choque, destinado a hacer incursiones ofensivas en terreno enemigo”.⁶ Si bien es cierto que la segunda acepción sí hace referencia a un “grupo armado de terroristas”⁷, cualquier lector está ya avisado de los matices. Cuando empleamos términos como “comando”, “lucha armada” “enemigo”, “*kale borroka* o lucha callejera”, “internacionalización”, “cúpula”, etc., en cierto modo, estamos perdiendo la perspectiva idónea y cediendo algo a los terroristas (permitiéndoles llamar a las cosas según su perspectiva macabra y falseada).

⁶ Voz “comando” en el Diccionario de la Real Academia Española. (<https://dle.rae.es/?id=9sxsYE6>)

⁷ Id.

ETA es (porque no ha desaparecido aún) una banda terrorista, situada completamente al margen de la ley, que, de forma deliberada (y por eso aún más despiadada), eligió el camino de la violencia como vía para la reivindicación política. Esa sola decisión, y sus devastadoras consecuencias, deslegitima por sí sola cualquier defensa de una idea. Pese a los términos, aquí no hay, ni ha habido, ninguna *guerra*, ni se han enfrentado dos *ejércitos* en el *conflicto vasco*, ni los componentes de una banda criminal (*gudari* como “soldado”) son soldados, ni los superiores son *líderes* (ya que el liderazgo es una virtud, no una conducta criminal). Los miembros de ETA y quienes les han facilitado su actividad son, sin más, delincuentes, asesinos o cómplices.

Entraríamos al juego de los terroristas si consideráramos más grave el asesinato de Antonio José Ramos que el de Enrique Martínez, cometidos con ocho horas de separación en la misma Comunidad Autónoma⁸, simplemente por el hecho de que el segundo era miembro de la Guardia Civil y el primero albañil, o si adjudicáramos alguna causa o justificación al asesinato de una fiscal⁹, o al de un concejal de un partido democrático, como Isaías Carrasco¹⁰ o Manuel Zamarreño¹¹. Todos los atentados, sin distinción, son igual de graves, igual de cobardes e igual de crueles.

2.B. El delito de terrorismo

Como punto de partida, hemos analizado el concepto de *delito de terrorismo*. El *Código Penal Español* establece que:

⁸ https://elpais.com/diario/1992/03/20/portada/701046001_850215.html

⁹ ETA asesina a la Fiscal de la Audiencia Nacional, D^a Carmen Tagle. https://elpais.com/diario/1989/09/13/espana/621640802_850215.html

¹⁰ <https://www.elmundo.es/elmundo/2008/03/07/espana/1204893932.html>

¹¹ https://elpais.com/diario/1998/06/26/portada/898812001_850215.html

“Son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley” (artículo 10)^{12 13}

Y, descendiendo al detalle, en su artículo 573, define con mucha precisión el delito de terrorismo¹⁴:

“Se considerarán delito de terrorismo la comisión de cualquier delito grave contra la vida o la integridad física, la libertad, la integridad moral, la libertad e indemnidad sexuales, el patrimonio, los recursos naturales o el medio ambiente, la salud pública, de riesgo catastrófico, incendio, contra la Corona, de atentado y tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos, previstos en el presente Código, y el apoderamiento de aeronaves, buques u otros medios de transporte colectivo o de mercancías, cuando se llevaran a cabo con cualquiera de las siguientes finalidades:

- 1ª Subvertir el orden constitucional, o suprimir o desestabilizar gravemente el funcionamiento de las instituciones políticas o de las estructuras económicas o sociales del Estado, u obligar a los poderes públicos a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo.
- 2ª Alterar gravemente la paz pública.
- 3ª Desestabilizar gravemente el funcionamiento de una organización internacional.
- 4ª Provocar un estado de terror en la población o en una parte de ella.”

¹² Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (Texto consolidado. BOE núm. 281, de 24/11/1995). En <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444&p=20150428&tn=1#a10>. Se modifica por el art. único.7 de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo. Ref. BOE-A-2015-3439.

¹³ Sobre el concepto de delito:

“Retomando la definición que el Art. 10, Código Penal nos aporta a cerca del delito, diferenciaremos a continuación los “actos” y las “omisiones” que pueden ser constitutivas de los mismos.

El concepto de acción, prescindiendo de que el mismo se entienda como “fuerza causal” o como “orientación a un fin” es un concepto normativo, creado por el derecho positivo, de modo que no hay una “acción” en sentido abstracto, sino únicamente las acciones que puedan incluirse en las descripciones hechas por la ley.

Además de la acción, es constitutiva de delito, según nuestro Código Penal, la omisión, de modo que tendrán la consideración de delictivos los comportamientos de aquellas personas que no han hecho formalmente nada.

La construcción de la responsabilidad criminal en las conductas omisivas requiere incluir diversos elementos adicionales (deberes, posibilidades de actuar, dominio de situación, etc); que nos permiten imputar la responsabilidad a los individuos mediante descripciones específicas (los delitos de omisión pura) o reglas generales (delitos imprudentes y de riesgo)”. (Iberley, 2019)

¹⁴ Código Penal Español. Artículo 573. Reformado por Ley Orgánica 2/2015. BOE núm.77, de 31 de marzo de 2015. (<https://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3440.pdf>).

Sobre el delito de terrorismo, *vid.* “Definición del delito de terrorismo”, (<https://app.vlex.com/#vid/650669325>). (AGUDO FERNÁNDEZ, JAÉN VALLEJO, & PERRINO PÉREZ, 2016)

Por todo lo dicho y leído aquí, nos posicionamos al lado del Estado de Derecho y de las víctimas, reafirmando que el objetivo pretendido por los terroristas de ETA y por quienes les apoyan (alcanzar la independencia de España de las provincias que actualmente conforman la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Foral Navarra y algunos departamentos del Sur de Francia, implantando, además, un modelo de sociedad basado en las doctrinas marxistas), no puede ser nunca legítimo si el medio que se emplea es la desestabilización de una sociedad mediante la siembra del miedo y el terror.

2.C. ETA y la opinión pública

Aunque sería objeto de un trabajo independiente, queremos detenernos brevemente en este aspecto, ya que a lo largo de los años en los que ETA ha actuado, ha planteado el dominio de la opinión pública como una parte fundamental de su *estrategia* criminal. Ya hemos comentado algo más arriba la importancia del lenguaje; ahora vemos, también, la importancia de las imágenes. Lo señalamos con un ejemplo:

En julio de 2005, el Comité Olímpico Internacional decidió encomendar a la ciudad de Londres la organización de los JJ.OO. de 2012. La candidatura de Madrid había trabajado con intensidad para obtener esta designación, e iba superando los diferentes *filtros* de votaciones. En una de las últimas sesiones, los representantes de Madrid, con el Presidente del Gobierno y el Alcalde de la ciudad a la cabeza, respondieron a todas las preguntas que formulaban los miembros del COI. Todo iba bien hasta que tomó la palabra el Príncipe Alberto de Mónaco, para plantear sus dudas acerca de la seguridad en Madrid, como consecuencia del reciente estallido de un artefacto explosivo en las instalaciones del Estadio Olímpico de Madrid, cuya autoría se atribuyó ETA...

No vamos a prejuzgar, ni a pensar que la decisión del COI (Comité Olímpico Internacional) en favor de Londres, para pudiera haber sido determinada por esta pregunta; pero no cabe duda de que, lo que hasta ese momento era una defensa de candidatura impecable, se transformó en una derrota. Tampoco vamos a establecer una relación directa entre el atentado y la decisión del COI, pero es probablemente cierto que ETA había alcanzado con esa bomba uno de sus principales objetivos: sembrar el terror de forma indiscriminada. (“La pregunta envenenada de Alberto de Mónaco. Las dudas sobre la seguridad en Madrid formuladas por el jefe de Estado del Principado causan indignación en la delegación española”).¹⁵

Pero, como hemos sabido a lo largo de la elaboración de este trabajo, el *lenguaje terrorista* ha estado tan presente en la vida de los españoles del último cuarto del siglo XX, que conviene hacer una pequeña “lista de referencia” a la que poder acudir cada vez que, por inercia, acabamos sucumbiendo al uso de unas expresiones que no son las que deberíamos usar.

¹⁵ Santiago Segurola en El País. 7 de junio de 2005. https://elpais.com/diario/2005/07/07/deportes/1120687211_850215.html

Y es que, hasta los propios periodistas, como reconoce un artículo publicado por Álex Grijelmo¹⁶ en el diario *El País*¹⁷, han utilizado muchos de los vocablos utilizados por ETA en sus comunicados y boletines:

“fueron asumidos acríticamente por medios de comunicación y políticos de todo signo. En general, la obsesión de ETA plasmada en su léxico consistía en verse como un ejército que defendía a un hipotético Estado vasco y que hacía la guerra de igual a igual contra el Estado español y sus correspondientes fuerzas armadas”.¹⁸

con motivo del fin de ETA, se describen algunos de estos términos:

- **Activista.** Miembro de la banda terrorista. Como señala Grijelmo (la enumeración de los guiones es suya), este término se suele asociar a aquellas personas que participan en organizaciones ecologistas o defensoras de los Derechos Humanos.
- **Cárcel del pueblo.** Lugares en los que ETA retenía a las personas inocentes, víctimas de secuestros y torturas.
- **Comandos.** En terminología militar, y en la primera acepción de la Real Academia Española, “pequeño grupo de tropas de choque, destinado a hacer incursiones ofensivas en terreno enemigo¹⁹”.
- **Conflicto vasco.** Continuando con su enumeración, Grijelmo explica que este término, empleado en el ámbito de las conversaciones normales como sinónimo de enfrentamiento no violento, se usaba por ETA con la aviesa intención de minimizar la gravedad de lo que estaba ocurriendo, como si hubiera dos partes enfrentadas pacíficamente.
- **Ejecuciones.** Señala Grijelmo que “...la palabra “ejecución” remite a una sentencia, a un tribunal, a un procedimiento, a la posibilidad de que el acusado se defienda. (...). El sustantivo “ejecución” y el verbo “ejecutar” encubrían “asesinato” y “asesinar”, y pretendían representar una vez más el supuesto Estado vasco en el que ETA lo era todo, incluso la justicia”.

¹⁶ Álex Grijelmo García. En la actualidad, es Director de la Escuela de Periodismo de El País, responsable desde 1998 del libro de estilo del diario. Está en posesión del Premio Nacional de Periodismo Miguel Delibes (1999), y de lAntena de Oro de la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión. (vid. <https://www.prisa.com/es/noticias/notas-de-prensa/alex-grijelmo-nuevo-director-de-la-escuela-de-periodismo-uam-el-pais>)

¹⁷ GRIJELMO GARCÍA, Álex. “Un lenguaje que lo contaminó todo”, artículo sobre el léxico manipulador empleado por ETA y su entorno en El País, 6 de mayo de 2018. (https://elpais.com/politica/2018/05/04/actualidad/1525451949_833896.html).

¹⁸ Id.

¹⁹ Real Academia Española. Diccionario. Voz “Comando”. En www.dle.rae.es

- **Grupo armado.** En algunas películas, como *Chacal*²⁰, se refieren a ETA como *grupo armado* o *activistas* por la independencia del País Vasco. Tal ha sido el abuso del lenguaje y el desconocimiento por parte de la prensa extranjera de lo que, en realidad, no era más que pura delincuencia.
- **Gudari.** En euskera, “soldado, militar; soldado vasco”²¹.
- **Impuesto revolucionario.** Cuando, en realidad, deberíamos referirnos a “chantaje mafioso”. Hablamos de impuestos, en una conversación normal, para referirnos al pago de una cantidad de dinero a favor de la Administración para que esta pueda cumplir sus fines (sanidad, defensa, alumbrado, educación...), y no, obviamente, como un pago voluntario a cambio de la prestación de un servicio público.
- **Miembro liberado.** Como dice Grijelmo, este término es una manera suave de ocultar el concepto de “asesino a sueldo”.
- **Militar.** Miembro de un ejército. Blanqueo de un término honorable, para sustituir a palabras como asesino.
- **Paz.** Como dice Grijelmo, “una paz que se buscaba por el procedimiento de impedirlo. En cuanto ETA dejó de buscar su paz, llegó por fin la de todos”.
- **Prisioneros.** Víctimas de un secuestro.
- **Pueblo vasco.** Solo, para ellos, una parte de la población de esta Comunidad Autónoma: quienes apoyaban el terrorismo de ETA y sus proclamas.
- **Refugiados.** En un mundo como el actual, en el que hay miles de personas que huyen de dictaduras, violaciones masivas o, en general, de la pobreza, hablar de refugiados para referirse a los etarras huidos a Francia o a otros países resulta, como en general todo su lenguaje, ofensivo.
- **Resultó muerto.** Manera eufemística de referirse a la muerte por asesinato. Como las víctimas mortales de ETA lo hubieran sido por casualidad, y de forma pacífica.
- **Tregua.** En el marco de una idea de “proceso de paz”, esta especie de “alto el fuego” venía a dar por hecha la existencia de una guerra declarada, entre dos ejércitos, de igual a igual. Cuando, en realidad, sabemos que en un lado estaban las pistolas (y quienes les encubrían), y en el otro las nuca de las víctimas, inocentes e indefensas.

Y otros, no citados en este artículo, como “zulo” (escondite), “ekintza” (acción), “txakurra” (perro, para los terroristas sinónimo de policía), “kale borroka” (en su terminología, *lucha callejera*, en la nuestra, *terrorismo callejero*), “jarraitxu” (miembro de Jarrai, juventudes de ETA), etc.

²⁰ The jackal. 1997. "Remake", muy libre, del clásico de Fred Zinnemann, sobre un asesino profesional que prepara un magnicidio, que a su vez adaptaba un best-seller de Frederick Forsyth. Hay varias escenas de acción espectaculares, y el guión es más o menos verosímil, si quitamos el retrato de una terrorista vasca." Ficha y crítica en <https://decine21.com/peliculas/Chacal--1997-2977>

²¹ Voz “gudari” en Diccionario de Euskera OnLine: <https://hiztegia.labayru.eus/bilatu/LH/all/Gudari?locale=es>

Hechas las aclaraciones que considerábamos necesarias, pasamos a continuación a describir la metodología empleada en la realización de este trabajo.

3_Metodología

Como señalábamos en la introducción, tras la sesión de trabajo con **Julien Cruz Hidalgo (responsable de Comunicación de COVITE)**, no nos costó mucho percatarnos de lo poco que sabíamos, en realidad, sobre ETA y sus motivaciones, y sobre el terrorismo en general. Nuestra metodología de la investigación, por tanto, consistió en informarnos (yendo de lo general a lo particular) del comienzo de ETA y de los motivos y objetivos que buscaban en su comienzo, de la actividad terrorista en nuestra ciudad (Madrid). Esa fue la **parte primera**. En un **segundo momento**, nuestra metodología consistió en preguntarnos (yendo a las fuentes periodísticas que citamos) por qué razón o razones nosotros sabemos tan poco de algo que ha sido tan grave para la historia reciente de nuestro país. En **tercer y último lugar**, hemos tratado de preguntarnos qué podríamos hacer nosotros para mantener viva la memoria de las víctimas, por ejemplo con este trabajo, y también abriendo una posible continuación del mismo para nuestros futuros compañeros que siga el camino abierto por nosotros. Las fuentes consultadas han sido guiadas, paso a paso, por la experiencia y dedicación de nuestro director del presente trabajo de investigación.

4.1. Historia a modo de marco GENERAL: El nacimiento de ETA

Bilbao, viernes, 31 de julio de 1959. Fiesta de San Ignacio de Loyola. Un grupo de estudiantes radicales funda “Euskadi Ta Askatasuna (Euskadi y Libertad)”. Es el nacimiento de ETA, una alternativa ideológica a los postulados del Partido Nacionalista Vasco (en adelante, PNV)²², basada en cuatro pilares básicos:

- La defensa del euskera como vehículo de transmisión identitaria.
- El etnicismo (como fase superadora del racismo).
- La lucha contra todo lo que signifique españolismo como símbolo de opresión, y
- La independencia de los territorios que, en sus reivindicaciones, forman parte de una pretendida *Nación Vasca* o *Euskal Herria*: Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra en el norte de España, y Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa en el sur de Francia.

Su primera acción violenta reconocida tuvo lugar el 18 de julio de 1961, mediante el intento (afortunadamente fallido) de descarrilamiento de un tren ocupado por voluntarios franquistas que se dirigían a San Sebastián para celebrar el aniversario del alzamiento de Franco contra la República.

²² “Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), partido fundado por Sabino de Arana y Goiri, recibe su nombre del lema '*Jaungoikoa eta lege zarra*', expresión que conjuga una concepción trascendente de la existencia con la afirmación de la Nación Vasca, cuyo ser político ha de expresarse a partir de la recuperación de su soberanía nacional”. (Página web del Partido Nacionalista Vasco. [http://www.eaj-pnv.eus/historia e ideología](http://www.eaj-pnv.eus/historia_e_ideologia)).

Desde entonces, han perpetrado atentados asesinando a 900 personas, y han provocado una reacción de miedo en la mayoría de los ciudadanos españoles hasta su decisión unilateral de cese de su actividad violenta en 2011²³.

No tenemos intención de ser exhaustivos, porque no es este el objeto de nuestro trabajo, pero no conviene olvidar a ninguna de las víctimas. Para ello, recomendamos encarecidamente el visionado del documento “Memoria de vida”²⁴, en homenaje a los hombres, mujeres y niños asesinados por la banda terrorista ETA entre 1960 y 2010. En formato web, se detalla contra quiénes, dónde y cuándo cometió la banda cada uno de sus crímenes. Es un trabajo muy detallado, que nos ha permitido acercarnos en imágenes a todas las víctimas. Fue realizado por Radio Televisión Española, con la colaboración de la Asociación de Víctimas del Terrorismo y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

En estos años de actividad terrorista, ETA ha realizado atentados tan crueles como el del Hipercor²⁵ en Barcelona el 19 de junio de 1987, en el que se puso un coche bomba en el sótano de un supermercado. Al no encontrar la bomba ni la policía ni el servicio de seguridad de Hipercor, se decidió no evacuar el edificio, porque se pensó que era una falsa alarma (la llamada la hizo el etarra Domingo Troitiño). La explosión provocó un fuego que abrasó a las personas que había dentro, y provocó también que objetos quemados se quemasen al cuerpo de las víctimas, sobre todo en el primer piso, y una gran cantidad de gases tóxicos y de humo cegaron y ahogaron al resto de los fallecidos. Murieron 21 personas, entre ellos cuatro menores; el de la Comandancia de la Guardia Civil en Zaragoza el 11 de diciembre de 1987²⁶. En este atentado, un coche bomba derrumbó el edificio y afectó también a los edificios cercanos. Murieron 5 menores, entre los que se incluyen unas gemelas de tres años y otras seis víctimas; y el de la Plaza de República Dominicana el 14 de julio de 1986, en el que fallecieron 12 guardias civiles como consecuencia de la explosión de un coche bomba que impactó en la furgoneta en la que viajaban las 12 víctimas²⁷.

²³ https://elpais.com/politica/2011/10/19/actualidad/1319056094_153776.html

²⁴ <http://www.rtve.es/memoriadevida/index.php>

²⁵ Vídeo “Atentado de Hipercor”. <http://www.rtve.es/alcarta/videos/fue-noticia-en-el-archivo-de-rtve/catalunya-1987-atentado-hipercor-2mov-codecmaster-wmv/912466/>

²⁶ Vídeo Testigos del terror: atentado de la casa cuartel de Zaragoza. <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cronicas/testigos-del-terror-atentado-casa-cuartel-zaragoza/1401464/>

²⁷ Vídeo “Atentado de la República Dominicana”. <http://www.rtve.es/alcarta/videos/informe-Origensemanal/informe-semanal-atentado-republica-dominicana-1986/238891/>

4.2. Historia a modo de marco PARTICULAR: El *Comando Madrid*

4.2. A) Origen

Los *Comando Madrid* son los grupos de terroristas etarras cuyo foco de actuación se encontraba en la capital española, Madrid. Se trasladaron a esta ciudad porque pensaban que causarían mayor impacto, y de esta manera lograrían sus objetivos. Se crearon a finales de los 70, y sus sangrientos atentados dejaron tras de sí más de cien fallecidos.

4.2. B) Funcionamiento

El funcionamiento de los comando Madrid tenía la siguiente serie de pasos:

1. El jefe de este *Comando* iba a Francia a recoger una serie de objetivos que cumplir.
2. Entre estos objetivos, elige uno o varios para realizar.
3. Después de la elección, se le asignaban unos compañeros con los que realizar estos *ataques*.
4. Una vez se instalaban en la capital de España, pasaban semanas observando la zona que tenían que atacar, buscando rutas de entrada y salida, viendo cómo de vigilada estaba la zona, etc.
5. Cuando tenían claro cómo atacar, el etarra que dirigía la operación asignaba funciones a sus compañeros.

Entre los casi 50 atentados perpetrados en Madrid, destacan los sucedidos el 13 de septiembre de 1974, el 14 de julio de 1986 y el 21 de junio de 1993.

El primero de estos atentados fue el que más muertes provocó: 13 personas. En la mañana de ese día, unos terroristas colocaron 30 kilos de explosivos en los baños de la cafetería *Rolando*, que se encontraba a escasos metros de la *Dirección General de Seguridad*, en la madrileña *Puerta del Sol*. La bomba explotó hacia las 14:30, derrumbando el techo y dejando decenas de personas sepultadas. Nueve de ellas murieron allí, y otras cuatro posteriormente como consecuencia de las heridas. Aproximadamente 60 personas resultaron heridas, en el que fue el primer atentado en Madrid contra la población civil, y sus responsables nunca fueron juzgados. De hecho, ETA no reivindicó la autoría de este atentado en aquel momento, como era habitual, sino muchos años después (en noviembre de 2018, a través de un comunicado en su boletín *Zutabe*)²⁸.

El 14 de julio de 1986 fueron asesinados por ETA 12 Guardias Civiles y 78 víctimas totales, tanto agentes como civiles, quedaron heridos. Los terroristas prepararon una furgoneta con 35 kilos de explosivos y varios de metralla. Esta carga explosiva fue

²⁸ <https://www.europapress.es/euskadi/noticia-eta-reconoce-ultimo-zutabe-dos-atentados-mas-suman-2604-ya-asumido-anterioridad-20181106145056.html>

activada cuando un convoy, que trasladaba a 70 agentes de entre 18 y 25 años, pasaba por la Plaza de la República Dominicana²⁹.

El 21 de junio de 1993 fueron asesinados 6 militares y un conductor civil en un atentado etarra. A las 8:16 de esa mañana detonaron un coche bomba con 40 kilos de explosivos cuando pasaba una furgoneta militar por la calle Joaquín Costa. Además de morir los siete ocupantes, 40 personas resultaron heridas³⁰.

4.2. C) Recursos

Una de las claves de los *Comando Madrid* era el sistema de pisos francos. En ellos, los etarras preparaban el atentado y se refugiaban durante días tras cometerlo, o incluso semanas, esperando a que volviese la calma y la persecución policial.

Puesto que los nombres de los etarras estaban señalados, muchas veces personas que no pertenecían a la organización pero que la apoyaban alquilaban estos pisos para ellos. Además, tenían colaboradores en otros pisos que les proporcionaban comida y otros recursos necesarios para que no tuviesen que salir del piso hasta que fuese totalmente seguro para ellos. Numerosos de los que fueron sus vecinos cuando se ocultaban en estos pisos han sido entrevistados, y reconocen que no sospecharon nunca nada de ellos, y les veían como *vecinos normales*.

4.2. D) Integrantes más destacados

El *Comando Madrid* más violento surgió en los años 80, y fue el formado por José Ignacio de Juana Chaos³¹, conocido como “Iñaki de Juana”; Idoia López Riaño³², alias “la Tigresa”; Juan Manuel Soares Gamboa³³, apodado “Daniel”, y Antonio Troitiño³⁴. Ellos fueron los responsables de algunos de los atentados más violentos realizados por ETA, como el ya citado de la Plaza de la República Dominicana (el 14 de julio de 1986), o el de la calle Juan Bravo el 25 de abril de 1986, en el que 5 personas fueron asesinadas³⁵.

²⁹ Cfr. nota al pie nº 12

³⁰ https://elpais.com/diario/1993/06/22/espana/740700024_850215.html

³¹ <https://www.elmundo.es/espana/2015/02/16/54e14d96e2704e7c528b456c.html>

³² Todas las noticias publicadas en El Diario Vasco acerca de “la Tigresa”, en <https://www.diariovasco.com/temas/personajes/idoia-lopez-riano.html>

³³ El etarra que pidió perdón. <https://www.elmundo.es/elmundo/2003/05/22/espana/1053630355.html>

³⁴ Video “El etarra Antonio Troitiño se enfrenta a 11 años de prisión y 20 de inhabilitación”, publicado por ABC. https://www.abc.es/espana/abci-etarra-antonio-troitino-enfrenta-5736397077001-20180219012003_video.html

³⁵ https://elpais.com/diario/1986/04/26/espana/514850407_850215.html

Además de estos atentados, asesinaron a personas con gran relevancia social o política, como el vicealmirante Cristóbal Colón de Carvajal³⁶, en el que también falleció su conductor, Manuel Trillo; el teniente coronel Carlos Vesteiro, el comandante Ricardo Sáenz de Ynestrillas y su conductor, el soldado Francisco Casillas³⁷; la fiscal Carmen Tagle³⁸, el teniente Enrique Aguilar³⁹ o el general Dionisio Herrero⁴⁰. También murieron varios agentes TEDAX (técnicos en desactivación de artefactos explosivos de la Policía Nacional)⁴¹ intentando desactivar bombas puestas por los terroristas.

Pero como ellos, hay muchos terroristas más que han atentado en Madrid. Otros nombres destacados son los de Inmaculada Noble⁴², quien participó en el atentado en la calle Juan Bravo en 1986, y cuatro meses después participó en un nuevo atentado en Madrid en el que ametrallaron el coche en el que iban el teniente coronel Carlos Vesteiro, el comandante Ricardo Sáenz de Ynestrillas y el conductor Francisco Casillas Martín; Gonzalo Rodríguez Cordero⁴³, que fue autor de una gran cantidad de coches bomba, entre los que destacan los que preparó para el atentado en la calle Guzmán el Bueno, en el que la bomba explotó al lado de la Dirección General de la Guardia Civil y murieron un periodista y un niño de dos años⁴⁴, el de la plaza de Cruz Verde, que mató a 5 militares que iban en un vehículo militar⁴⁵, y el de la calle Joaquín Costa, en el que fallecieron siete personas, entre los que se incluyen seis militares.

Como decíamos al comienzo, tan culpables de los delitos son sus autores directos (los pistoleros) como quienes los dirigían. Es el caso de un tristemente conocido integrante de la *cúpula* de ETA, el etarra Santiago Arrospeide Sarasola, conocido como "Santi Potros"⁴⁶, quien, además de ser el impulsor del atentado de Hipercor en Barcelona el 19 de junio de 1987 (ya comentado), en el que murieron 21 personas como consecuencia de la explosión de un artefacto explosivo colocado por ETA, lo fue también del

³⁶ https://elpais.com/diario/1986/02/07/portada/508114802_850215.html

³⁷ https://elpais.com/diario/1986/06/18/portada/519429603_850215.html

³⁸ Cfr. nota al pie nº 4

³⁹ https://elpais.com/diario/1991/06/06/espana/676159221_850215.html

⁴⁰ https://elpais.com/diario/1993/10/20/espana/751071625_850215.html

⁴¹ https://elpais.com/politica/2015/04/09/actualidad/1428579722_218351.html

⁴² https://www.diariodejerez.es/provincia/Abandona-Botafuegos-ETA-Inmaculada-Noble_0_752924769.html

⁴³ <https://www.elmundo.es/espana/2013/11/14/5284a7c70ab740c1368b4583.html>

⁴⁴ https://elpais.com/diario/1988/11/24/espana/596329202_850215.html

⁴⁵ https://elpais.com/diario/1992/02/07/portada/697417203_850215.html

⁴⁶ https://www.elespanol.com/espana/20180804/santi-potros-eta-despues-pidiendo-volver-violencia/327468034_0.html

atentado en la plaza de la República Dominicana en el que murieron 12 guardias civiles.

Otros integrantes del comando en estos años fueron Inés del Río, conocida como “Nieves” o “pequeña”, quien participó en el atentado de la plaza de la República Dominicana, en el de la calle Juan Bravo, y en el asesinato de Ynestrillas y sus acompañantes; y Antonio Gabiola Goyogana, apodado “Toñua”, protagonista de uno de los secuestros más famosos que se recuerdan, el de Emiliano Revilla, que estuvo retenido 249 días por ETA, hasta que su familia pagó aproximadamente 1.000 millones de pesetas para su rescate. Estuvo encerrado en la calle Belisana, a tan solo 8 kilómetros de su casa en Arturo Soria, en un zulo de 2,45 metros por 2 metros.

4.2. E) Penas de los principales terroristas mencionados

Aunque las penas fuesen muy altas, estos etarras sólo han cumplido una pequeña parte de ellas, y muchos están ya en libertad.

-**José Ignacio de Juana Chaos**, miembro de uno de los *comandos* más sanguinarios, fue condenado a 3.000 años de cárcel por 25 asesinatos, y cumplió 18 años en prisión, es decir, menos de un año por víctima. Actualmente se desconoce su paradero y está en busca y captura.

-**Idoia López Riaño**, “la Tigresa”, fue condenada a 2.000 años de prisión por 23 asesinatos. Está en libertad tras haber cumplido 23 años entre rejas, es decir, un año por asesinado.

-**Juan Manuel Soares Gamboa**, conocido como “Daniel”, tuvo una condena de más de 2.000 años. Tras fracasar las negociaciones de la banda terrorista con el gobierno del Presidente del Gobierno español Felipe González, fue deportado a la República Dominicana. Volvió a España en 1995 e ingresó en prisión, de la que salió en 2003 recibiendo el tercer grado penitenciario.

-**Antonio Troitiño** fue condenado a 2.700 años de cárcel por 22 asesinatos. Ingresó en prisión en 1987, y salió 24 años después, en 2011. En 2014 fue detenido en Reino Unido por reintegrarse en ETA, y en 2017 se realizó la extradición a España. En 2018 fue condenado a 5 años, 11 meses y 29 días de cárcel.

-**Inmaculada Nobles**, quien mantuvo una larga relación sentimental con de Juana Chaos, fue condenada a 325 años de prisión por 8 asesinatos. Salió en 2013 de la cárcel tras pasar allí 26 años.

-**Gonzalo Rodríguez Cordero** fue condenado a 1.000 años de prisión, de los que cumplió 20 años. Salió en 2013 gracias a la anulación de la *doctrina Parot*.

-**Antonio Gabiola Goyogana**, alias “Toñua”, uno de los terroristas más sanguinarios del Comando Madrid. Fue detenido en Francia en 2001 y deportado a España. Fue condenado a 16 años de prisión por pertenecer a la banda terrorista ETA y por participar en el secuestro del empresario Emiliano Revilla (en 1988). Salió de prisión en septiembre del año 2016 y fue homenajeado por sus actos terroristas en el Ayuntamiento de Lequeitio.

-**Santiago Arrospile Sarasola**, conocido como “Santi Potros”, recibió una condena de cerca de 3.000 años por 40 asesinatos. Cumplió 18 años en prisión en España, y fue a una cárcel en Francia para cumplir otros 13 años de prisión por posesión ilícita de armas y asociación con malhechores. Salió en libertad en agosto de 2018 y volvió a España, donde reside actualmente.

-**Inés del Río** fue condenada a más de 3.828 años de cárcel por realizar 24 asesinatos. Ingresó en prisión en 1987 y su salida sería en 2008, pero la *doctrina Parot* la estableció en 2017, por lo que reclamó al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Tribunal se pronunció en 2013 a favor de Inés del Río, por lo que salió de prisión y desmontó la *doctrina Parot*.

4.3. ¿Qué es la Doctrina Parot?

La *doctrina Parot* la aplicó el Tribunal Supremo en 2006 tras el caso contra **Henri Parot**, miembro de ETA. Esta doctrina establecía que la reducción de penas por beneficios penitenciarios se aplicaba a la pena total (que podía llegar a ser de miles de años), y no al máximo legal de estancia en prisión, que son 30 años. Esto motivaba a gente con una gran cantidad de asesinatos a realizar actividades como estudios o yoga para reducir considerablemente su pena, y la *doctrina Parot* buscaba cambiar esa injusticia. La filosofía de esta doctrina jurídica era que no fuese igual de rentable realizar un asesinato que realizar, por ejemplo, 20. Esta doctrina fue anulada por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, tras la resolución del caso de Inés del Río. El Tribunal aseguró que esta doctrina vulneraba dos artículos de la Convención Europea de Derechos Humanos: el 5.1., que hace referencia a la *libertad y seguridad*; y el 7: “Nadie podrá ser condenado por una acción o una omisión que, en el momento en que haya sido cometida, no constituya una infracción ni podrá ser impuesta una pena más grave que la aplicable en el momento en que la infracción haya sido cometida.” La anulación de esta *doctrina* provocó la salida inmediata de 63 terroristas a la calle.

4.4. Políticas antiterroristas del Gobierno español en los últimos años

En 1996 **José María Aznar**, tras salir elegido Presidente del Gobierno español, cambió totalmente la política contra ETA. Él mismo había sufrido personalmente un intento de asesinato por parte de la banda terrorista. Era la primera vez que una víctima del terrorismo llegaba a la presidencia del gobierno. En primer lugar, trató de concienciar a

la sociedad de que derrotar a ETA era posible, y reforzó los recursos disponibles para ello, cerrando cualquier vía de contacto o diálogo con los etarras. Uno de los pilares de esta política de Aznar fue la famosa frase de **Jaime Mayor Oreja** (Ministro del Interior de aquel Gobierno) que decía: “Las víctimas siempre tienen la razón”, refiriéndose a las demandas que estas hacían al gobierno. Se llevaron a cabo una serie de reformas que culminaron en la reforma de la Ley del Menor, del Código Penal y de la Ley de Partidos para realizar la ilegalización de Batasuna (partido afín a la banda terrorista ETA). Además, España inició una campaña para fomentar la cooperación internacional, centrándose en la Unión Europea y también en Estados Unidos. Estas medidas dejaron a la banda terrorista al borde de la desaparición.

La firmeza de Aznar se puede ver en casos como el del funcionario de prisiones **José Luis Ortega Lara** (que fue secuestrado para ser utilizado como moneda de cambio, pidiendo a Aznar que retirase la política antiterrorista recién emprendida). El presidente se negó, por lo que ETA le mantuvo encerrado en un *zulo* de tres metros de largo, 2,20 de ancho y 1,80 de alto. Estuvo cautivo hasta el día de su rescate por la Guardia Civil, 532 días después de su secuestro; o en el de **Miguel Ángel Blanco** concejal del Partido Popular de Ermua (Vizcaya), secuestrado para exigir el traslado en menos de 48 horas de todos los etarras presos en España a cárceles del País Vasco. Tras la negativa de Aznar, los terroristas decidieron, 50 minutos después de cumplirse el plazo dado por ellos, matarle disparándole dos veces en la nuca. El Partido Socialista (que lideraba la oposición) se vio forzado a proponer el *Pacto por las Libertades y Contra el Terrorismo* en el año 2000, para evitar quedar al margen de lo que parecía la derrota de ETA.

Con la llegada de **José Luis Rodríguez Zapatero** al poder en el 2004, la política antiterrorista cambió por completo. Su gobierno adoptó el diálogo como medio principal. El presidente Zapatero creía que la lucha policial, aunque ayudaba, no era suficiente, por lo que dio por imposible la derrota de ETA. Además, su gobierno admitía la tesis etarra que afirmaba que había un conflicto entre vascos y españoles, y que la manera de solucionarlo era la *negociación política*. Por esto tomó medidas como el fin del cerco político a ETA y su integración en las instituciones, el cambio en la justicia y el *relajamiento* de la presión policial.

Aunque estas negociaciones fracasaron, había cambiado todo lo relacionado con medidas antiterroristas en España: mientras durante el mandato de Aznar (1996-2004) el gobierno buscaba desarticular a ETA, el periodo en el poder de Zapatero (2004-2011) buscaba acabar con el terrorismo negociando con los etarras.

Aunque tanto en los mandatos de Aznar y Zapatero los etarras seguían siendo detenidos y juzgados, se ve una diferencia muy grande entre las políticas de ambos partidos: Aznar buscaba la ilegalización de la banda y su desarme y desmantelamiento, mientras Zapatero optó por el diálogo, la reinserción de presos, la utilización policial selectiva...

Mariano Rajoy llegó a la presidencia en 2011, y tomó la decisión de cortar los contactos que mantuvo el gobierno anterior con los etarras. El que fuese presidente hasta 2018 no cambió mucho las medidas del gobierno socialista, más allá de los contactos con los etarras. Mantuvo la baja actividad exterior de Zapatero, y no realizó grandes cambios en materia judicial, pero bajo su mandato ETA anunció primero su desarme, el 17 de marzo de 2017, y posteriormente su disolución definitiva, el 2 de mayo de 2018. Mariano Rajoy no dio ningún tipo de recompensa por ninguno de esos dos actos anteriores, y anunció que “los crímenes de ETA se seguirán investigando, sus delitos se seguirán juzgando y las condenas se seguirán cumpliendo”, y que “no hubo ni habrá impunidad para ETA”.

5_Conclusiones

Nos gustaría cerrar este trabajo con una reflexión. Como dice la famosa frase atribuida a **Confucio**, “un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”. Podemos afirmar que el terrorismo etarra no ha conseguido nada (los 900 muertos no han logrado que la Comunidad Autónoma del País Vasco sea independiente, que era uno de los principales objetivos de ETA). Pero si nosotros, al igual que mucha gente de nuestra edad, no sabemos prácticamente nada sobre esto y nos resulta muy lejano... ¿Estamos seguros de que hemos aprendido la lección? Si lo hemos hecho... ¿Para cuánto tiempo? ¿Estamos seguros de que el movimiento independentista catalán (por poner un ejemplo cercano) no derivará en una iniciativa violenta para conseguir sus objetivos?

No está muy claro si hemos aprendido, o no, de todo lo sucedido. La sociedad española actual (hablamos en este caso de la gente de nuestra edad) no está muy concienciada, por pura ignorancia, de lo que significó ETA para España, y la gran parte de la población que no ha vivido esta etapa no sabe prácticamente nada sobre esta banda terrorista, y esa falta de memoria histórica, como hemos mencionado anteriormente, no es buena. Se puede ver actualmente, con los numerosos homenajes que se hacen a la banda terrorista o a etarras que han salido de prisión, como a **Santi Potros**, que participó en el atentado de Hipercor o en el de la plaza de la República Dominicana.

Según los datos del *Colectivo de Víctimas del Terrorismo* (COVITE), en 2017 se realizaron 76 homenajes, y en 2018 un total de 196, aumentando un 158% aun disolviéndose la banda terrorista ese año. **Consuelo Ordóñez**, presidenta de esta organización, criticó que “España es el único país de la Unión Europea que permite que se homenajee en las calles a terroristas sanguinarios orgullosos de su pasado criminal, con el riesgo que entraña para las nuevas generaciones”, y recordó que la Unión Europea ha instado recientemente a los Estados miembros a que “refuercen sus sistemas para garantizar apoyo a las víctimas del terrorismo, siendo una de las medidas que se prohíban por ley los homenajes a terroristas por ser humillantes para las víctimas”.

Tras haber expuesto esto, repetimos, ¿de verdad hemos aprendido algo de lo que sucedió con ETA en España? Nosotros creemos que no lo suficiente. Si lo hubiésemos hecho, no se trataría a unos terroristas como si fuesen héroes, y el Estado se negaría a negociar con gente que busca la independencia de un territorio español, y no tomaría decisiones que beneficiasen directa o indirectamente a los etarras, como el acercamiento de los presos.

Nosotros creemos que, si no reaccionamos rápido, si no mantenemos viva la memoria del pasado, todo lo sucedido con ETA puede repetirse, no sabemos cuándo ni dónde, aunque tenemos en el independentismo catalán una triste posibilidad. Como expusimos al principio, ETA nació con cuatro pilares fundamentales: el etnicismo, el anti españolismo, la defensa del euskera y la reclamación de la independencia de ciertos territorios, y estas cuatro razones se han podido ver en algún momento en este caso de independentismo catalán, como en algunas declaraciones de **Quim Torra**, actual presidente de la Generalidad de Cataluña. Al caso de independencia de Cataluña solo le falta un grupo de gente al que no le importe matar para cumplir sus propósitos.

Nos gustaría, con este trabajo, contribuir a no olvidar el terror, a aprender de él para evitar sus actos, sus consecuencias, sus manipulaciones, su tremendo dolor causado para no obtener nada a cambio. Nos encantaría que estas reflexiones ayudaran, de alguna manera, a todas las víctimas del terrorismo de ETA, de las que nos hemos sentido cercanos. Hemos intentado ponernos en su lugar al hacer esta investigación (algo evidentemente imposible), pero queremos seguir manteniendo en nuestra memoria, al menos, el recuerdo de los seres queridos que perdieron por culpa de unas personas sanguinarias, inhumanas, que deberían pasar más tiempo en prisión para, al menos, que nuestra sociedad no hubiese sido humillada dos veces, por la pérdida de muchos de sus ciudadanos y por no haber sabido mantener a los asesinos encerrados por sus terribles actos.

6_Para el futuro: línea de investigación abierta (para el trabajo del año que viene): *el relato*

Es imposible abarcar en un trabajo tan breve todo lo que nos gustaría decir sobre este tema. A lo largo del trabajo hemos ido viendo cómo una investigación más pegada al terreno sobre la actividad del *Comando Madrid* y sus consecuencias nos ha llevado a entrar más a fondo en otros aspectos, como el de la manipulación del lenguaje o del mismo mensaje. Hasta el punto de que, actualmente, una de las controversias más interesantes se está produciendo en torno al *relato del terrorismo*, a cómo contar lo que ha pasado, desde la objetividad, pero sin equidistancias.

La controversia ha llegado al extremo de que muchos ya hablan de una nueva “batalla” a costa del relato. Nosotros, consecuentes con lo dicho, preferimos hablar de “la

cuestión” o “la controversia” antes de “la batalla”; más que nada, por no volver a dar cancha a quienes siempre han usado términos belicosos.

Este puede ser, sin duda, tema de otro trabajo, cuya línea de investigación dejamos abierta para posteriores trabajos, bien nuestros, bien de nuestros compañeros en cursos siguientes dentro del programa *Excellence*. Ahora, simplemente, lo avanzamos.

Con motivo del cese de la actividad terrorista de ETA, anunciado por varios componentes encapuchados el 3 de mayo de 2011, las víctimas de sus más de cuarenta años de actividad macabra solicitaron a los poderes públicos que la banda debía reparar a las víctimas de una manera completa, requiriendo a la sociedad que dicha reparación debía hacerse desde la exigencia de memoria, dignidad, justicia y verdad.

La Ley vasca de Víctimas del Terrorismo explica en su Exposición de Motivos que “el reconocimiento a las víctimas del terrorismo es, en consecuencia, no solo un acto de justicia, sino la expresión sincera de una sociedad que no quiere revivir nunca más el sufrimiento”. Esta Ley va desarrollando en su articulado los conceptos de *verdad, dignidad, reparación, justicia, etc.*, en unos términos que suscribiríamos cualquiera de nosotros. Sin embargo, no ha ocurrido lo mismo con la aplicación de esta Ley, y más en concreto cuando se trata de explicarlo en las aulas de los colegios e ikastolas del País Vasco.

En la actualidad, el debate sobre cómo “gestionar” el fin de ETA pasa por la necesidad de construir un *relato* desde esta cuádruple perspectiva, que no caiga en el doble lenguaje o, peor aún, en la indiferencia. De cómo se cuente hoy la historia reciente depende cómo lo verán nuestros hijos y nietos. En opinión de **Consuelo Ordóñez**, presidenta del Colectivo de Víctimas del Terrorismo COVITE, “nos estamos jugando el relato. Si se cuenta de la forma que pretende el nacionalismo, tanto el radical como el gobernante, nos encontraremos que ha servido de algo asesinar a nuestros familiares” Para este nacionalismo, continua Ordóñez, “la memoria (...) parte de una teoría del conflicto, según la cual aquí ha habido múltiples violencias y que lo que nos une a todas las víctimas de esas múltiples violencias es el sufrimiento”.

La **Fundación Fernando Buesa**, creada para mantener la memoria del político socialista asesinado por ETA en Vitoria el 22 de febrero de 2000, sostiene que es necesario construir “un relato veraz sobre lo ocurrido”, algo que considera de “primer orden” a la hora de buscar la “deslegitimación de la violencia”.

Y, para evitar la manipulación en el relato, es preciso volver sobre el lenguaje empleado. Lo explica muy bien **Antonio Rivera** en un artículo publicado en *El Correo*, titulado acertadamente “Lengua de madera”. En el texto, Rivera advierte del riesgo de la banalización del relato, afirmando que “lengua de madera (‘langue de bois’) es como llaman los franceses al lenguaje utilizado por los políticos que consiste en no decir, usando para ello expresiones vacías, imprecisas, ampulosas, aéreas y esquivas de la realidad. Es hablar para no decir nada, para no abordar lo que se tiene delante, para dilatar el momento del inevitable pronunciamiento, para ganar tiempo, para engañar al

otro y, sobre todo, para evitar asumir responsabilidades y para no tomar decisión alguna". Y sigue: "El final del terrorismo ha dado paso a una situación de esta naturaleza. El peligro en estos momentos no es que olvidemos lo que ha pasado aquí o que no reparemos en la presencia de sus víctimas". Para Rivera, se corre el riesgo de caer en el "retorcimiento de la lengua hasta dar lugar al parto de expresiones insólitas", sin sorprendernos ya de "la capacidad de algunos de generar 'palabros'".

Nosotros tenemos claro que en esta historia solo puede haber un vencedor (las víctimas, todas inocentes, que representan al Estado de Derecho) y un derrotado: el terrorismo y quienes lo apoyan.

En opinión de **María Araluce**, presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, ETA "sigue condicionando el día a día de la política, tanto en el País Vasco como en Navarra". De ahí que tanto la AVT como las demás asociaciones de víctimas insistan en la necesidad de construir un relato sobre lo ocurrido que "tenga como centro a las víctimas del terrorismo, sin intentos de blanqueamiento". "Aún quedan cosas por hacer para hablar de una verdadera derrota de ETA y de los terroristas. Sobre todo, un final con vencedores y vencidos, el único que contemplamos".

Webgrafía

abc.es (2017). *“La vida en la prisión de Huelva de «Txapote» e Irantzu, los asesinos de Miguel Ángel Blanco”*. ABC. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

https://sevilla.abc.es/andalucia/huelva/sevi-vida-prision-huelva-txapote-irantzu-asesinos-miguel-angel-blanco-201707130715_noticia.html

Agudo Fernández, E., Jaén Vallejo, M., y Perrino Pérez, Á. (2016). *“Definición del delito de terrorismo”*. Madrid. Dikinson. 10 de febrero de 2019. Recuperado el, de:

<https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/definicion-delito-terrorismo-650669325>

cope.es. (2018). *“Los principales nombres de ETA”*. Cope. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

https://www.cope.es/actualidad/espana/noticias/los-principales-nombres-eta-20180502_210217

diariovasco.com. (2006). *“Cuatro atentados de ETA en Barajas”*. Diario Vasco. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

https://www.diariovasco.com/20061230/politica/cuatro-atentados-barajas_200612301146.html

elconfidencial.com. (2018). *“13 víctimas, dos parejas rotas... Las cloacas del atentado que ETA nunca quiso asumir”*. El Confidencial. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

https://www.elconfidencial.com/espana/2018-11-11/eta-atentado-rolando-calle-correo-1974_1642741/

elmundo.es. (2004). *“La Audiencia Nacional condena al etarra 'Mortadelo' a 457 años por matar a cinco militares en 1992”*. El Mundo. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

<https://www.elmundo.es/elmundo/2004/03/01/espana/1078160711.html>

elmundo.es. (2009). *“La dictadura del terror. Así nació la banda terrorista”*. El Mundo. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

<https://www.elmundo.es/eta/historia/index.html>

elmundo.es. (2018). *“La salida de Santi Potros, el jefe apestado de ETA que nunca se arrepintió”*. El Mundo. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

<https://www.elmundo.es/cronica/2018/08/06/5b6591ee468aebfa6e8b468a.html>

elmundo.es. (2013). *“Reabierto el caso de la masacre etarra de López de Hoyos horas antes de prescribir”*. Diario El Mundo. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

<https://www.elmundo.es/elmundo/2013/06/20/espana/1371743843.html>

elpais.com. (1997). *“ETA alquiló el 'piso franco' el mismo día que asesinó al magistrado Martínez Emperador”*. El país. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

https://elpais.com/diario/1997/04/13/espana/860882403_850215.html

elpais.com. (2018). *“Las tres muertes de mi padre”: del chaval de 17 años al periodista que investiga un atentado de ETA sin cerrar*”. Diario El país. Miércoles 5 de diciembre de 2018.

Recuperado de:

https://verne.elpais.com/verne/2018/05/24/articulo/1527147283_932884.html

elpais.com. (2017). *“La violenta historia de ETA, en cifras”*. El país. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

https://elpais.com/politica/2017/04/07/sepa_usted/1491532184_093477.html

elpais.com. (2002). *“El 'comando Madrid', responsable de 80 muertes desde 1980”*. Diario El país. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

https://elpais.com/elpais/2002/05/14/actualidad/1021364229_850215.html

elpais.com. (1987). *“Seis miembros del 'comando Madrid', procesados por el asesinato de 12 guardias civiles”*. Diario El país. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

https://elpais.com/diario/1987/02/20/espana/540774009_850215.html

gaceta.es. (2017). *“La Tigresa’, De Juana Chaos y Gamboa, los etarras del Comando Madrid libres”*. La Gaceta. Miércoles 5 de diciembre de 2018. Recuperado de:

<https://gaceta.es/noticias/tigresa-juana-chaos-soares-gamboa-los-etarras-comando-madrid-pasean-libremente-13062017-2000/>

Iberley. (2019). *“El concepto de delito en el Código Penal Español”*. (Iberley, Ed.) Iberley. 15 de febrero de 2019. Recuperado de:

<https://www.iberley.es/temas/concepto-delito-derecho-penal-espanol-47421>

mapadelterror.com. (COVITE). (S. F.). Recuperado de:

<https://mapadelterror.com/calendario/>